

INFORME DE COMISARIO PERIODO ECONOMICO 2016

A los accionistas de TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUAYASAMIN MARCILLO S.A

En mi calidad de comisario de la Compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUAYASAMIN MARCILLO S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 279 de la ley de compañías; presento a ustedes mi informe y opinión sobre la situación financiera y resultado de operaciones de las compañías por el año terminado al 2016.

Debo informarles que luego de haber sido examinados y revisados los Estados Financieros de TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUAYASAMIN MARCILLO S.A al 31 de diciembre del año 2016, he visto que estos se encuentran razonablemente presentados, y con conformidad a los Principios de la Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

La Preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

La compañía refleja sus ingresos y los egresos, gastos realizados se encuentran legalmente respaldados con comprobantes de venta válidos, se debe considerar que la presentación de obligaciones tributarias y con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social han sido presentadas tardíamente lo que ha generado la cancelación de valores adicionales por dichos retrasos.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, los administradores prestaron su contribución y total compromiso para el mejor desarrollo de la misma y que se comprometen a entregar la información para que puedan cumplir con todas las obligaciones de manera oportuna.

Atentamente,



ING. ALEXANDRA LOAYZA

Auditor

CI. 171999875-7